JUNTA MUNICIPAL DE CARLOS A. LOPEZ
RUC. N° 80027412/1
ITAPUA - PARAGUAY

TELEFAX: 0671-20061-20338.
****

RESOLUCIÓN N° 299 /2013.

POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTA Nº 04/2013, "COMPLENENTO NUTIRICIONAL" (ALMUERZO) EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL DISATRITO DE CARLOS ANTONIO LOPEZ, DEPARTAMENTO DE ITAPÚA.

VISTO: La nota presentada por la Intendencia Municipal, en cual solicita la Homologación o Aprobación de la Adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Oferta No.04/2013, "Complemento Nutricional" (Almuerzo) en las Escuelas Públicas del Distrito de Carlos Antonio López, Itapúa, S/ Art.215º, Ley 3966/10 Orgánica Municipal, y,

CONSIDERANDO: Que la Junta Municipal en Pleno prioriza el proceso de Adjudicación del Concurso de Oferta No.04/2013, "Complemento Nutricional" (Almuerzo) en las Escuelas Públicas del Distrito de Carlos Antonio López.

-Que en virtud del Art.36º Inc, C) y, Art.216º de la carta orgánica, la Junta estudia los antecedentes documentales del procedimiento de la Adjudicación del Concurso a la "Empresa Distribuidora Paraguay" de la Sra. Rosa Capli Alonso, con RUC. Nº4.243.949-3; a un precio total de Gs.427.920.000-. Único oferente presentado.

-Que habiéndose constatado el resultado del estudio del Comité de Evaluación y la U.O.C. de la Municipalidad, el Concurso de ofertas y la adjudicación se otorga al único oferente presentado y que no supera el importe establecido para el Llamado, Por tanto la Junta Municipal, de acuerdo al Art.216º y 217º de la Ley No.3966/2010, Orgánica Municipal, se aprueba la homologación de la Adjudicación del Concurso de Ofertas Nº04/2013- "Complemento Nutricional"(Almuerzo) en Escuelas Públicas.

-Que es facultad de la Plenaria considerar, todos los procesos de Contrataciones Públicas y homologar las adjudicaciones S/ Art.216º Ley No.3966/2010, Orgánica Municipal.

POR TANTO: LA JUNTA MUNICIPAL REUNIDA EN CONSEJO,

RESUELVE.

Art.1º. Aprobar la Homologación de la Adjudicación del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas No. 04/13, "COMPLEMENTO NUTRICIONAL" (Almuerzo) en Escuelas Públicas del Distrito de Carlos Antonio López, Itapúa.

Art. 2º. Comunicar a la Intendencia Municipal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CARLOS ANTONIO LOPEZ A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Miguel Angel Cabral
Secr. Junta Municipal.

Lic. Vicente Teodoro González
Presidente en Ejercicio

Carlos Antonio López, 27 de mayo de 2013.
TENGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

Ubaldino Iglesia Vera
Secretario General

Abg. Silvana Elizabeth González E.
Intendenta Municipal.